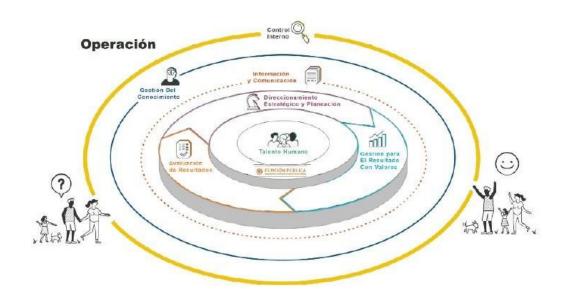
# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

#### 1. MARCO CONCEPTUAL

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone los Decretos 1499 de 2017 y 1299 de 2018.



Las dimensiones del MIPG son 7, a saber:

- Talento Humano (Corazón de MIPG)
- Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear)
- Gestión con Valores para el Resultado (Hacer)
- Evaluación para el Resultado (Verificar y actuar)
- Información y Comunicación (Dimensión transversal)
- Gestión del Conocimiento y la Innovación (Dimensión transversal)
- Control Interno (Verificar y actuar)

Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, así:

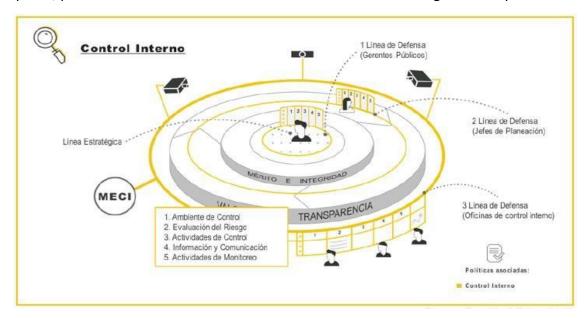
- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gestión documental
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control Interno
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Mejora normativa
- Gestión de la Información Estadística

Teniendo en cuenta lo anterior y que el objetivo del presente informe está orientado a dar cumplimiento al Artículo 9° de la Ley 1474 De 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece en el párrafo tercero lo siguiente, este se enfocará en ese sentido:

"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

Al respecto, para la dimensión de Control Interno de MIPG define el siguiente esquema:



La dimensión del Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuya finalidad es proporcionar una estructura de control de la gestión, desarrollando actividades para los cinco componentes en los que se estructura, a saber: (i) ambiente de control, (ii) gestión del riesgo, (iii) actividades de control del riesgo, (iv) información y comunicación organizacional y (v) actividades de monitoreo y supervisión continua.

La estructura del MECI está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades para la gestión del riesgo y el control, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno, así: (i) Línea Estratégica, conformada por la Alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; (ii) Primera Línea de Defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros); y (iv) Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

- A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

### 1 ª Línea de Defensa

### Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos).

La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

### 2 ª Línea de Defensa

# Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

### 3 ª Línea de Defensa

### A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces

La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en el periodo noviembre 2019 – febrero 2020, para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el Control Interno.

#### 1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

Para un adecuado manejo de un ambiente de control es fundamental el trabajo mancomunado entre las dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

### 1.1. Compromiso con la integridad (valores) y principios del servidor público.

La Unidad de Desarrollo Humano de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, con el fin de fomentar los valores y principios del Código de Integridad, realizó las siguientes actividades, las cuales se encuentran estipuladas dentro del Plan de Capacitaciones:

- √ Habilidades comunicativas y de relacionamiento.
- ✓ Creatividad y adaptación
- √ Vocación de servicio
- ✓ Convivencia y reconocimiento de la diversidad
- √ Ética y transparencia en la gestión pública
- ✓ Inteligencia emocional
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Principios y fines del Estado
- ✓ Enfoque de derechos
- ✓ Dimensionamiento geográfico y espacial
- ✓ Planificación y gestión de los recursos naturales

### 1.2. Estructura organizacional y Niveles de Autoridad y Responsabilidad

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte no ha realizado modificaciones en su estructura orgánica funcional durante este periodo, continúa con la establecida en el Resolución 1,0.18.0880 de 2017

#### Ingreso:

- Para Diciembre de 2019 se realizó el nombramiento de Rector de la Institución
- En el mes de febrero de 2020 se realizaron 3 ingresos de libre Nombramiento y remoción

#### Capacitaciones

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

El plan de capacitación institucional se diseñó teniendo en cuenta las líneas de formación, dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las necesidades de capacitación identificadas para el personal administrativo y docente de la Institución.

Con el Plan de Capacitaciones de la Institución se permitió el desarrollo de las actividades necesarias para brindarles unas óptimas condiciones de trabajo a los funcionarios, docentes y contratistas de la institución orientado a mejorar su calidad de vida y la de su familia, así como también para fortalecer sus competencias.

### **Bienestar Laboral**

La Unidad de Desarrollo Humano, desarrolló diferentes actividades, tales como:

- Cursos de natación
- Cursos en convenio con Bellas Artes
- Celebración de Halloween
- Celebración de niños
- Celebraciones de Navidad

#### 1.3. Plan Indicativo Institucional

La Oficina Asesora de Planeación de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, realiza el seguimiento y monitoreo semestral sobre el cumplimiento de las metas y objetivos programados en cada vigencia, respecto a la ejecución de los resultados e impactos los programas y proyectos del Plan Indicativo 2019 – 2023.

Del periodo analizado se tienen los siguientes resultados:

El Plan Indicativo de la Institución para el periodo 2015-2019 contemplo 3 objetivos estratégicos medidos por sus 39 indicadores distribuidos en todos sus procesos. Para 2019 se tuvo un avance total del 94%

En lo relacionado con el Plan Indicativo para la vigencia 2019-2023, éste cuenta con 5 áreas de desarrollo estratégico:

- Calidad y pertinencia académica
- Desarrollo de la Investigación
- Proyección y posicionamiento regional, nacional e internacional
- Desarrollo del talento humano y el Bienestar Universitario

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

• Actualización y optimización de la gestión administrativa y financiera

#### Plan de Acción:

En el marco de las acciones específicas relacionadas con Plan de Acción de la Entidad se adelantó lo siguiente:

- En el mes de enero se realizó el seguimiento final del Plan de Acción de la vigencia 2019, contando con un cumplimiento del 90% del total de actividades programadas por cada una de las unidades de la Institución.
- En diciembre del 2019, se solicitó mediante circular interna el Plan de Acción para la vigencia 2020, el cual debía estar articulado con el nuevo Plan Indicativo 2019-2023. Debido a este cambio la Oficina Asesora de Planeación tiene contemplado realizar mesas de trabajo para revisar los planes de cada una de las unidades y hacer las modificaciones que sean necesarias.

### 1.4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- En periodo de este informe se efectuaron acompañamientos y asistencia técnica a los Procesos de la Institución Universitaria, para el entendimiento y diligenciamiento del reporte de Seguimiento del cuarto cuatrimestre al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, así como, el reporte del seguimiento de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Se precisa que en estas sesiones se identificaron aspectos que requieren modificarse tanto en el Plan Anticorrupción como en el Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales serán tenidos en cuenta para el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020.
- La Oficina de Control Interno publicó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al cuarto cuatrimestre de la vigencia 2019.

### 1.5. Plan Anual de Adquisiciones

Se realizó el plan y fue publicación en la página web de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

#### 1.6. Racionalización de trámites

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

De acuerdo con el seguimiento efectuado a los trámites de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte registrados en el SUIT, se evidenció lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación efectuó el monitoreo en el SUIT en las fechas establecidas.
- Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realizó el acompañamiento permanente a los procesos misionales de la Institución Universitaria que tienen trámites a cargo.
- La Oficina Asesora de Planeación monitoreo la implementación de la estrategia antitrámites de la Institución.
- Para el periodo 2020 la Institución Universitaria realizo el registro de trámites y servicios en el SUIT 3.0

#### **ASPECTOS POR FORTALECER**

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020.
- Planes de mejora frente los riesgos de corrupción.

### RECOMENDACIÓN

A la Oficina Asesora de Planeación:

- Generar un Plan Anticorrupción más robusto que integre a la realidad funcional de la institución con cada componente del Plan.
- Establecer Estrategias para identificación de los riesgos de corrupción en la Institución Universitaria

### 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los funcionarios de la entidad, esta evaluación permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

### 2.1. Administración de Riesgos

Al final de la vigencia del 2019 con el fin de establecer ajustes, se realizó una revisión integral al manual que adopta la política de administración del riesgo, su implementación, contenido y alcance en la Institución Universitaria Escuela nacional del Deporte, de cara al nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado en enero de 2020.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

### 2.2. Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso

Se realizaron acercamientos y reuniones con los líderes de cada uno de los proceso, con el propósito de revisar y actualizar con base en la nueva Metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, cada uno de los Riesgos de corrupción por Proceso, identificándolos en el Mapa de Riesgos,

### Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción

Producto del monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso, adelantado en el anterior punto, se monitoreó y revisó el Mapa de Riesgos de Corrupción dejando como producto final su actualización, determinando riesgos de corrupción que pueden afectar dichos compromisos tales como:

- Detrimento patrimonial de los recursos de investigación por incumplimiento de los compromisos adquiridos por los docentes investigadores en las actas de inicio y propiedad intelectual.
- Favorecimientos económicos de un funcionario por expedición de títulos o certificados sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y la Institución.
- Favorecimientos económicos del personal de la unidad de admisiones y registro por alteraciones de las historias académicas.
- Recibo de dadivas por eliminación intencional de multas pendientes por pagar de préstamo de libros a cargo de los estudiantes.
- Detrimento patrimonial por alteración en la liquidación de la nómina del personal o un funcionario vinculado a la institución.
- Recibir dadivas por perdida, alteración y / manipulación de historias laborales e información reservada de los funcionarios

### **ASPECTOS POR FORTALECER**

- Realizar una revisión a los resultados del FURAG II en cuanto al ítem administración del riesgo.
- Cultura organizacional frente a los riesgos.
- Fortalecer la verificación de la gestión del riesgo, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y líderes de otros sistemas de gestión, en los siguientes aspectos:
  - ✓ Evaluar si los riesgos identificados afectan la planeación institucional.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

- ✓ Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionado con tecnología nueva y emergente.
- ✓ Efectuar Seguimiento al plan de tratamiento de los riesgos identificados.

### **RECOMENDACIÓN**

Establecer estrategias para iniciar la identificación de oportunidades de mejora de conformidad a los resultados del FURAG II frente al componente MECI; evaluación del riesgo, en aras de lograr mayor interiorización de los líderes de proceso, que conlleve a mejorar el índice de desempeño institucional (IDI) de la Institución Universitaria Escuela Nacional el Deporte

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es controlar los riesgos identificados.

### 3.1. Políticas de Operación y procedimientos

Se efectuaron ajustes a documentos incorporados en el Sistema Integrado de Gestión:

- Bienestar Universitario
- Investigaciones
- Gestión Administrativa
- Gestión financiera

### 3.2. Mapa de procesos

La Institución Universitaria mantiene su Mapa de Procesos en el cual se identifican (11) procesos, de los cuales uno (1) es Estratégico, cinco (5) Misionales, cuatro (4) de Apoyo y uno (1) de Evaluación y Control. No hay cambios respecto al último cuatrimestre.

### 3.3. Contratos y conveníos

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

Dando cumplimiento al Plan de Anticorrupción, entre el periodo comprendiendo de noviembre de 2019 a febrero 2020 se publicaron 68 contratos en SECOP- I.

#### **ASPECTOS POR FORTALECER**

- La Oficina Asesora de Planeación y líderes de proceso deben fortalecer el seguimiento a los controles de los riesgos (autocontrol), verificando que se estén ejecutando por los responsables de acuerdo con su diseño y que efectivamente apunten a mitigar los riesgos estratégicos o institucionales.
- La Oficina de Control Interno debe contemplar en el Programa Anual de Auditoria la verificación de los siguientes aspectos:
  - ✓ Diseño del control establecido por la primera línea de defensa, estableciendo si son pertinentes frente a los riesgos identificados.

Adicionalmente, debe coordinar con la 2º línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) la evaluación de los controles, en la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables.

### **RECOMENDACIÓN**

Hacer seguimiento a la aplicación de los controles, evaluando periódicamente su efectividad para mitigar los riesgos establecidos e informar a la Alta Dirección los resultados del seguimiento.

### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

### 4.1. Canales de comunicación externa e interna

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, a través de la Unidad de Comunicaciones relaciones e imagen corporativa, gestiona varios canales que facilitan la comunicación interna y externa de la entidad y, para su administración, tiene procedimientos que facilitan su ejecución y desarrollo.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

Estos canales son las redes sociales como Facebook y YouTube, donde los ciudadanos pueden informarse, enterarse de programas y acciones de la entidad, además de participar e interactuar.

Frente a sus canales de comunicación interna se masifica la información de los avances de la entidad en temas propios de la entidad a través de la Intranet y el correo masivo interno.

### 4.2. Información y comunicación externa

La Unidad de Comunicaciones relaciones e imagen corporativa consolida la información externa, a través de:

- Redes sociales: Principal herramienta de comunicación y divulgación de la entidad, facilitando la interacción y constante participación de la ciudadanía.
  - ✓ Twitter
  - ✓ Facebook
  - ✓ YouTube
  - ✓ Instagram
- Portal web: Herramienta fundamental en el proceso de comunicación de la entidad, ya que facilita las acciones de interacción y participación, así como el flujo constante e inmediato de la información de la entidad, no solo en temas de comunicación, sino en la difusión de los procesos de las demás dependencias.
- Campañas de comunicación externa e interna:
  - ✓ Generación E
  - ✓ Escuela Nacional del Deporte es modelo de campus amigable con el planeta por instalar de 290 paneles solares
  - ✓ Convenio entre la Escuela Nacional del Deporte y la Gobernación para que más deportistas del Valle accedan a la educación superior
  - ✓ Pedagogía del proceso de Acreditación en Alta Calidad
  - ✓ 'El Pulso del Fútbol' palpitó desde el corazón de la Escuela Nacional del Deporte

### 4.3. Información y comunicación interna

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en propósito de mejorar la cultura y clima organizacional de sus servidores públicos promueven diferentes

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

actividades con el ánimo de facilitar la eficacia de las labores de los funcionarios. Están actividades se realizan a través de diferentes herramientas tecnológicas como el correo institucional y la Intranet.

#### ASPECTOS POR FORTALECER

- Cultura Archivística en la Institución.
- Implementación de Instrumentos Archivísticos.

### **RECOMENDACIÓN**

Continuar con la socialización de instrumentos archivísticos en la institución.

#### 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua

#### 5.1. Autoevaluación Institucional

La entidad aplica diversas estrategias para promover el autocontrol en el desarrollo de sus actividades, tales como:

• Puntos de control explícitos, identificados en procedimientos documentados y codificados en el Sistema Integrado de Gestión.

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

Controles para mitigar los riesgos de los procesos y de corrupción

Por otra parte, la Institución en el mes de noviembre reportó en la Plataforma Saces CNA, la Autoevaluación con Fines de Acreditación de sus programas de Deporte y Fisioterapia, teniendo como resultado, pasar a un estado de completitud y así, prepararse para la evaluación externa de Pares Académicos, quienes realizaran visita a la Institución para verificación de la información reportada.

### 5.2. Evaluación Independiente

Con relación al seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno, a los planes de mejoramiento vigentes de la Institución Universitaria escuela Nacional del Deporte, con la Contraloría General de Santiago de Cali, éste es el avance a febrero de 2020:

- Hallazgos que se encuentran abiertos: (2) dos
- Hallazgos cerrados de la AGEI 2018: (1) uno
- Próximo seguimiento: junio 2020

Frente a la ejecución del programa Anual de Auditoría, a 29 de febrero de 2020 su cumplimiento fue:

- Tres (3) Auditorías Internas, No hubo Auditorías de Calidad
- AL 29 de febrero de 2020 su cumplimiento fue del: 100%
- Los Planes de Mejoramiento están en revisión por las instancias correspondientes; se hará un avance en el próximo Informe Pormenorizado.

#### ASPECTOS POR FORTALECER

Continuar fortaleciendo los espacios para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como potencializar las herramientas tecnológicas y mecanismos para contar con mayor cobertura de las partes interesadas.

### CONCLUSIÓN

# LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRPCIÓN III INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte continúa en un nivel adecuado, puesto que se puede observar que las actividades realizadas contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, no obstante, se debe continuar estableciendo estrategias que permitan dar total cumplimiento a lo establecido por la Función Pública frente a los resultados del diligenciamiento del FURAG, y de este modo iniciar acciones de mejora. Todo lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a las 18 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Control Interno Escuela Nacional del Deporte